

# Criptodivisas: ¿revolución o especulación?

Libertad Digital (España)

Antonio Vegas

15 Ene 2018

El pasado 11 de diciembre, el bitcoin comenzó a cotizar en el mercado de futuros de Chicago (CBOE), y se revalorizó en más de 15.000 dólares en pocos días. Estos hechos han alentado el debate sobre criptodivisas. ¿Se trata de una revolución basada en sólidos fundamentos o es una fiebre pasajera?

Pero antes, sería conveniente distinguir entre criptodivisas y monedas virtuales. Mientras que ambas son medios digitales de intercambio, las criptodivisas están basadas en la encriptación de la información, protegiendo la identidad de los que utilizan la criptodivisa, mediante un sistema muy difícil de romper con la computación actual. Las monedas virtuales “per se” no aseguran la descentralización de su control ni la encriptación.

Los partidarios de las criptodivisas fundamentan su valor en la privacidad (es decir, la encriptación de la información) y en la reducción de intermediarios para ejecutar una operación, haciendo inviable la existencia de un organismo central. Tal y como las definió Barack Obama en 2016, se trataría de “cuentas suizas de bolsillo”.

Otros señalan ventajas tecnológicas. Por ejemplo, el valor añadido de las criptodivisas radicaría en su eficiencia. En el sistema tradicional, enviar y recibir grandes sumas de dinero se convierte en una difícil tarea, mientras que con las criptodivisas es posible hacerlo de forma rápida, barata, con menores intermediarios y protegiendo, además, la identidad. Aunque estas ventajas se ven matizadas por el excesivo consumo energético inherente y los elevados tiempos de liquidación.

También podrían existir las llamadas “ventajas financieras”. Mientras que la oferta monetaria en divisas convencionales crece, el bitcoin por ejemplo está limitado mediante su algoritmo a 21 millones de bitcoins en circulación, evitando la inflación monetaria y la pérdida de poder adquisitivo. Incluso, podría tratarse de una moneda deflacionaria, pues la base monetaria podría reducirse debido a la facilidad de perder el acceso a las criptodivisas (por su fortaleza criptográfica).

Estas ventajas se relacionan con una de sus principales críticas: la dificultad para regularlas por su descentralización precisamente. Si bien las criptodivisas protegen la identidad, también permiten comerciar ilícitamente. Esto es un reto para los gobiernos y el sistema financiero actual, ya que implicaría la irrupción de un sistema financiero basado en las transacciones individuales descentralizadas, cuyas consecuencias son difíciles de prever y pueden tener implicaciones fiscales (en el lavado de dinero, entre otras).

Ahora bien, si dicha tecnología ha estado disponible desde el año 2009, ¿por qué es ahora cuando se ha desatado la fiebre por las criptodivisas? Existen dos respuestas: la primera, se trata de una burbuja especulativa; la segunda, han entrado en la siguiente fase de adaptación por parte de la sociedad.

La interpretación de la burbuja asegura que el atractivo principal de las criptodivisas es especulativo, ya que su rentabilidad sólo depende de que más gente las adquiera. Aún más, se argumenta que no se trata de una divisa sino de una “commodity”, pues no cumple las funciones del dinero: depósito de valor, medio de

intercambio y unidad de cuenta. Debido a la pobre adopción de las criptodivisas en la economía real y a su elevada variabilidad, parece que aún están lejos de institucionalizarse en dinero o, al menos, en lo que se refiere a su definición tradicional como tal.

Otras voces argumentan que las criptodivisas están alcanzando la siguiente etapa en su adopción por parte de la sociedad, y que dicho comportamiento especulativo forma parte de una primera fase antes de institucionalizarse. Dicha fiebre podría reflejar que la expectativa de que las criptodivisas se utilicen ampliamente en el futuro ha aumentado, a medida que el mundo se hace más global y digitalizado.

Al igual que ocurrió con la invención de la bombilla, para que su uso se extendiese era necesario desarrollar su industria, una red de ingenieros que la conociesen, el desarrollo de la electricidad, y el conocimiento de sus ventajas por parte de la sociedad. Asimismo, las criptodivisas se encontrarían actualmente en su fase de adopción. De ser cierta esta interpretación, la regulación adoptaría un papel fundamental, pues el hecho de que todavía no sea un activo regulado incrementa la desconfianza por parte de los usuarios. En este sentido, la introducción de los futuros del bitcoin en el CBOE representa un gran paso en dicho proceso.

En cualquier caso, parece existir cierto consenso en que las criptodivisas aún están alejadas de la estandarización de la regulación convencional, en una fase primigenia, y que sigue existiendo elevada variabilidad. Por este motivo, tras el bitcoin surgieron diferentes criptodivisas competidoras, tratando de mejorar su funcionamiento. Otras alternativas a las criptodivisas descentralizadas pasan por las criptodivisas privadas, para determinadas operaciones, y las criptodivisas emitidas por los bancos centrales.

El éxito por parte de las criptodivisas pasa por demostrar que pueden mejorar la vida de las personas y que su uso sea aceptado por la población. Mientras tanto, su precio seguirá basado en expectativas y en especulación sobre el futuro. ¿Terminará la encriptación personal de nuestro dinero formando parte de nuestro día a día?

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.